

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

La Perla, 05 de Noviembre de 2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 228 -2020-ALC/MDEP MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PE

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA. CERTIFICACIÓN AL DOR

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 26 de octubre del 2020, presentada por la Sra. MARIA ESTHER DE LA TORRE SOLANO, al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social (e) de la Municipalidad Distrital de La Perla, ENCARGADA mediante Resolución de Alcaldía N° 531-2019-ALC/MDLP de fecha 31 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 531-2019-ALC/MDLP de fecha 31 de diciembre de 2019, se ENCARGÓ a la señora MARIA ESTHER DE LA TORRE SOLANO, la atención del despacho de la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad Distrital de La Perla, hasta la designación del titular;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 20°, numerales 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del 05 de Noviembre del 2020, la renuncia presentada por la Señora MARIA ESTHER DE LA TORRE SOLANO, al cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL (e) de la Municipalidad Distrital de La Perla; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y a la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a SECRETARÍA GENERAL la respectiva notificación al funcionario, a la SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES su difusión, y a la SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.munilaperla.gob.pe) y en el portal peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAD DISTRIPAL DE LA PERLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO SECRETARIO GENERAL